



PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

2024

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
1.1 Objetivo general	4
1.2 Objetivos específicos	4
2. DEFINICIONES	5
4. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES	8
4.1. Beneficios de las compras públicas sostenibles	8
4.2. Selección y priorización de bienes y/o servicios	8
4.3. Fichas técnicas con criterios ambientales aplicables a RTVC	12
5. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES	44
6. METAS PARA LA VIGENCIA 2023	49
Bibliografía	50

INTRODUCCIÓN

RTVC Sistema de Medios Públicos se ha alineado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaría Distrital de Ambiente y Colombia Compra Eficiente para implementar criterios ambientales dentro de sus procesos de contratación. Con esto se busca promover el uso y consumo responsable de materiales (bienes y servicios) con la adquisición de un producto, bien o servicio que minimice el impacto ambiental que puede surgir por la actividad misional o administrativa de la entidad.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Implementar criterios ambientales dentro de los procesos de contratación que han sido previamente priorizados e identificados en la entidad.

1.2 Objetivos específicos

- ✓ Establecer e implementar los criterios ambientales para el ciclo de vida de los bienes o servicios adquiridos por RTVC.
- ✓ Hacer seguimiento a los procesos de contratación que tengan criterios ambientales.

2. DEFINICIONES

Bienes y servicios sostenibles: es aquel que se utiliza de manera racional y eficiente con los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su ciclo de vida, generando así beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía.

Compras públicas sostenibles: proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

Análisis de ciclo de vida Recopilación y evaluación de las entradas, las salidas y los impactos ambientales potenciales de un sistema del producto a través de su ciclo de vida.

Biodegradable: Material (producto) que se puede descomponer naturalmente con microrganismos y otros procesos biológicos; también llamados residuos o productos orgánicos biodegradables. Cuando están expuestos a la naturaleza, en combinación con oxígeno y humedad, se descomponen con relativa eficiencia, evitando la acumulación de residuos (basuras).

Orgánico: Productos agrícolas y pecuarios, que son cultivados, cosechados y procesados bajo un sistema de producción que mantiene y repone la fertilidad del suelo sin el uso de fertilizantes de origen químico industrial, y sin el uso de plaguicidas tóxicos; los productos orgánicos son mínimamente procesados, sin ingredientes artificiales, conservantes o radiación para mantener la integridad de los alimentos. En el agro, esta práctica de cultivo se llama “agroecología”.

Reutilizable: Puede significar invertir en elementos que pueden ser reutilizados, por ejemplo, el uso de bolsas de tela al comprar en vez de bolsas de plástico desechables, o la compra de envases reutilizables de alimentos, como una taza de café térmico o una botella de agua reusable. También significa buscar formas de reutilizar objetos desechados, especialmente aquellos que no pueden ser reciclados, es decir, darle un nuevo uso, para aplicaciones de igual o menor calidad que el uso inicial.

Reciclable: Objetos y/o materiales que pueden ser considerados como residuos, y que a través de un proceso de recolección, selección y procesamiento se convierten en materias primas para la incorporación en procesos de fabricación de nuevos bienes.

Sostenible: El producto y/o servicio responde a las necesidades de las generaciones presentes, a la vez que protege y mejora las oportunidades de las generaciones futuras. Está enfocado hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales, estéticas y de calidad, a la vez que respeten la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida.

Se implementan las mejores prácticas durante todo el ciclo de vida de los bienes y/o servicios, las cuales aportan de forma efectiva a minimizar el impacto negativo que se pueda

causar sobre el medio ambiente, la comunidad; contemplando factores como las emisiones de gases efecto invernadero, el consumo de recursos, la selección de materiales, la pérdida de la biodiversidad, entre otros.

Producción ética: La producción ética se centra en los procesos de producción y transformación de los bienes, específicamente en las condiciones de trabajo relacionadas con el personal, busca garantizar al consumidor que los productos disponibles vienen de proveedores que respetan la normatividad internacional (derechos) relacionada con los puestos de trabajo, expedida por entidades como la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Etiquetas ambientales: Distintivo o sello que permite diferenciar los bienes y servicios que pueden demostrar el cumplimiento de los criterios ambientales basados su ciclo de vida.

Etiquetas éticas: Distintivo o sello que permite diferenciar productos elaborados bajo criterios de producción ética, garantizando los derechos de los trabajadores involucrados, definidos por instituciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo-OIT.

Huella de carbono: La huella de carbono se define como el nivel de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), causadas en los procesos e transformación de bienes, prestación de servicios y/o procesos organizacionales y humanos.

La definición del Center for Sustainability Accounting50, define la huella de carbono como la cantidad de emisiones de gases relevantes para el cambio climático, asociados a la producción humana o actividades de consumo.

Huella hídrica: Es el volumen de agua utilizado-directa e indirectamente para su producción, sumados los consumos de todas las etapas de la cadena productiva.

La huella hídrica de un individuo empresa o nación es definida como el volumen total de agua necesaria, directa e indirectamente, para producir los bienes y servicios producidos, consumidos y/o exportados por los individuos, las empresas y los países.

GMO free: Los productos GMO free evitan la utilización de materias primas provenientes de cultivos genéticamente modificados, a través de la inserción de una secuencia de genes específica que le confiere a la planta una característica deseada (rendimiento, resistencia a plagas y enfermedades, entre otras). En el medio colombiano se incluyen dentro de la definición los organismos vivos modificados (OVM) como parte de las excepciones necesarias para calificar el producto como libre de transgénicos.

3. MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco normativo relacionado con las compras públicas sostenibles.

Normatividad	Requisito
Constitución Política de 1991	Da apertura a la inclusión de nuevos elementos sociales y de respeto ambiental en las diferentes actuaciones del Estado.
Misión de Crecimiento Verde	Define los insumos y lineamientos para orientar el desarrollo económico del país hacia el crecimiento verde en el 2030
Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible	Actualiza e integra la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan de Mercados Verdes para orientar el cambio de patrones de producción y consumo hacia la sostenibilidad ambiental en el país.
Plan de Acción Nacional de Compras Públicas Sostenibles	Plantea objetivos y metas del Estado para el 2020, como el uso de herramientas de Compras Públicas Sostenibles y la creación de sinergias alrededor de las compras verdes.
CONPES 3919 (Edificaciones Sostenibles)	Busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones por medio de herramientas de cambio, seguimiento y control.
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tienen como finalidad la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y el goce estable de la paz y la prosperidad para todas las personas. El objetivo 12 refiere a la producción y consumo responsable.
Estándar ISO 26000	Son un conjunto de guías que establecen líneas en materia de Responsabilidad Social establecidas por la Organización Internacional de Normalización.
a Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1882 de 2018 y el Decreto 392 de 2018	Las normas y principios constitucionales y legales que rigen el sistema de compra pública.
La declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la Organización Internacional del Trabajo	
La Carta Internacional de Derechos Humanos: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.	
Los principios rectores sobre Derechos Humanos y Empresas (UNGPs) y la Guía para su implementación	

4. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

4.1. Beneficios de las compras públicas sostenibles

- ✓ Son una herramienta complementaria para la consecución de los objetivos ambientales y sociales establecidos por una entidad a nivel interno.
- ✓ Reducción de costos y la mejora en la eficiencia de los recursos que maneja una entidad.
- ✓ Las entidades públicas lideran con el ejemplo, permitiéndole contar con un mayor apoyo de la sociedad, mejorando su imagen pública y legitimando su accionar.
- ✓ Fortalece las capacidades de los proveedores para hacer frente a estas nuevas exigencias en toda la cadena de suministro, llegar a nuevos mercados, incluyendo los internacionales.
- ✓ Beneficios ambientales como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contaminación del aire, reducción en la generación de residuos, reducción en el uso de agua, energía y materias primas, entre otros.

4.2. Selección y priorización de bienes y/o servicios

Para la identificación de procesos de contratación de la entidad en donde se pueden incluir criterios ambientales, se prioriza las necesidades, bienes y servicios de cada una de las áreas de la entidad.

La fase de selección y priorización debe definir los bienes y servicio sobre los cuales se iniciará el proceso de implementación de Compras Públicas Sostenibles. Para ello, se debe definir de acuerdo a las necesidades de la entidad un grupo de bienes y/o servicios en los que se tengan en cuenta variables para su selección como por ejemplo bienes y/o servicios que generen impactos ambientales y sociales evidentes para la Entidad, capacidad de respuesta del mercado, cobertura interna de uso (transversalidad), relación de gasto respecto al presupuesto anual (planes de compra), volumen de la compra, urgencia en la contratación, influencia de la Entidad en el mercado local, margen de mejora del bien y/o servicio, o bienes/servicios de resultado rápido “quick wins” es decir aquellos grupos de productos de los cuales existe suficiente experiencia para implementar con una buena relación costo/ beneficio, entre otras variables a determinar.

Es importante aclarar que la entidad puede ampliar o definir variables diferentes de acuerdo a sus necesidades; ya que pueden existir otras cuestiones a tener en cuenta que, en muchos casos, estarán asociadas a circunstancias propias de la entidad (p.e. bienes y/o servicios que se adquieren acorde con la misionalidad institucional), así como por el bien y/o servicio a adquirir (p.e. Apoyo a un bien estratégico para el país).

En este sentido, se recomienda que, para determinar las variables en el ejercicio de priorización, se tenga en cuenta el contexto estratégico institucional (misión, visión, objetivos estratégicos, procesos, procedimientos, planes de acción y otras variables

relevantes) así como los lineamientos que determine la alta dirección en relación con la priorización de bienes y/o servicios.

A continuación, se listan algunas variables sugeridas y los niveles de priorización que permiten establecer los bienes y/o servicios a trabajar paulatinamente en el proceso de implementación de las CPS. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

Tabla 2. Variables para la selección y priorización

Variable	Descripción
Relación del gasto/presupuesto total de la Entidad	Relación entre el gasto anual de un determinado bien y/o servicio frente al presupuesto total anual de la Entidad
Volumen de la compra	Si el bien y/o servicio se compra en un volumen bajo, medio o alto en valores absolutos (independientemente del peso que tenga dentro del presupuesto total de la entidad).
Impacto ambiental, social o reputacional	Relación directa del uso del bien y/o servicio con impactos ambientales y sociales significativos, o que repercuten directamente en la reputación de la entidad (imagen, compromisos adquiridos, resultados y visibilidad de la Entidad), entre otros
Capacidad de respuesta del mercado	Se refiere a la disponibilidad que hay actualmente en el mercado de bienes y/o servicios con características sostenibles, y/o a la capacidad que tiene el mercado para responder rápidamente a la demanda con estos criterios. Por ejemplo, sectores con margen de mejora evidente, actividades existentes, sectores talla mundial, entre otros.
Disponibilidad de información sectorial (Calidad y Cantidad)	Este criterio está direccionado a obtener información relacionada con temas de gestión ambiental, planeación y fortalecimiento empresarial, levantamiento de línea base de cadenas de valor, Buenas Prácticas Ambientales, compras sostenibles, análisis de ciclo de vida en diferentes sectores, asesoría en desarrollo de proveedores con enfoque a la sostenibilidad, estrategias de compras sostenibles y Mercados Verdes, aquí se priorizan los bienes y/o servicios que tienen mayor disponibilidad de información sectorial.
Relevancia económica contexto colombiano	De acuerdo con reportes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a las ventas anuales y a los aportes al Producto Interno Bruto – PIB del país de los diferentes sectores económicos, se califican los bienes y/o servicios de acuerdo con su relevancia en la dinámica macroeconómica de Colombia, teniendo como base el sector al que pertenecen.
Sector de Talla Mundial	El Programa de Transformación Productiva (PTP), liderado por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es una alianza Público – Privada donde se definieron los siguientes 12 sectores que por sus características, competencias e innovación son

	<p>considerados como Sectores de Talla Mundial (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2011):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Industria de autopartes y vehículos. 2) Energía eléctrica, servicios y bienes conexos. 3) Textil-cuero, confección, diseño y moda. 4) Industria de la comunicación gráfica. 5) Tercerización de procesos de negocios. 6) Software y servicios de TI. 7) Turismo de salud. 8) Cosméticos y artículos de aseo. 9) Chocolatería, confitería y sus materias primas. 10) Palma, aceites & grasas vegetales y biocombustibles. 11) Camaronicultura. 12) Carne bovina. 13) Turismo de naturaleza. 14) Leche y sus derivados.
<p>Relevancia en cuanto a impacto ambiental negativo</p>	<p>Los diferentes sectores económicos, por características inherentes a su labor, pueden generar impactos negativos al ambiente y a las comunidades que las rodea, algunos de éstos se pueden prevenir, mitigar o compensar. Sin embargo, es importante destacar que algunos sectores tienen mayor impacto comparado con otros en los diferentes aspectos ambientales y sociales.</p>
<p>Potencial de participar en Mercados Verdes</p>	<p>El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en el marco de la preparación para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2012 (Rio+20) desarrolló el documento “Hacia una economía verde – Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza” el cual brinda unos parámetros y herramientas que permite identificar las características de una economía verde. Entre los hechos principales para identificar una actividad productiva (bien y/o servicio) como partícipe del modelo de economía verde se señalan (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible - PNUMA, 2011):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el valor del capital natural e invertir en él. • Favorecer la mitigación de la pobreza. • Crear puestos de trabajo e impulsar la equidad social. • Sustituir los combustibles fósiles por energías renovables y tecnologías con bajas emisiones de carbono. • Promover el uso eficiente de recursos y energía. • Facilitar una vida urbana más sostenible. • Reducir las emisiones de carbono.

Imagen 1. Priorización de bienes y servicios de RTVC

ASPECTO GENERAL		BIEN O SERVICIO	PRIORIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE RTVC					
			Relación del gasto/presupuesto total de la Entidad	Volumen de la compra	Impacto ambiental, social o reputacional	Capacidad de respuesta del mercado	Relevancia en cuanto a impacto ambiental negativo	Potencial de participar en Mercados Verdes
Aseo y cafeteria	Detergentes	1	1	2	2	2	3	1,83
	Aceites de cocina	1	1	2	1	3	2	1,67
	Agitadores	1	1	1	2	2	3	1,67
	Café	1	1	1	2	1	2	1,33
	Empaques	1	1	2	3	3	3	2,17
Control de plagas	Productos de fumigación	1	1	2	2	3	2	1,83
	Trampas	1	1	1	1	1	2	1,17
Operador logistico	Empaques	1	1	2	3	3	3	2,17
	Catering	2	1	1	3	1	1	1,50
	Aparatos electricos y electronicos	3	2	2	3	3	3	2,67
	Transporte	2	1	2	3	2	3	2,17
	Papeleria	1	1	1	2	1	3	1,50
Vehiculos	Escenografia	3	1	3	1	3	2	2,17
	Combustible	2	2	2	1	3	2	2,00
	llantas	1	1	2	2	3	2	1,83
	Mantenimiento de vehiculos	2	1	3	2	3	3	2,33
Papelaria	Lubricantes	1	1	2	1	3	2	1,67
	Papel para oficina	1	1	2	3	2	3	2,00
	Mobiliario de oficina	2	1	2	2	3	2	2,00
Software y servicios de T.I.	Elementos de papelera	1	1	1	2	2	3	1,67
	Antenas	3	1	2	1	3	1	1,83
Adecuaciones locativas	Equipos de computo	3	2	3	2	3	3	2,67
	Luminarias y lamparas	2	2	3	2	2	3	2,33
	Pinturas y disolventes	2	2	3	2	2	2	2,17
	Cemento	1	1	1	2	1	2	1,33
	Dispositivos ahorreadores de agua	3	2	3	3	1	3	2,50
Material Promocional	Ladrillos	1	1	1	2	3	2	1,67
	Lubricantes	1	1	1	1	3	2	1,50
	Lapiceros promocionales	1	2	1	2	2	2	1,67
	Textiles	2	2	3	3	3	3	2,67
Vigilacia	productos impresos	2	2	2	3	3	2	2,33
	Transporte	1	1	1	1	2	3	1,50
	Capacitación	1	1	1	2	1	1	1,17
Aparatos electricos y electronicos	Equipos de tecnologia	2	2	2	2	3	3	2,33
	Impresoras	2	2	3	2	3	3	2,50
	Camaras de video	2	2	2	2	3	3	2,33
	Equipos de sonido	2	1	2	2	3	3	2,17
	Aires acondicionados	3	3	3	2	3	3	2,83
	Computadores de escritorio	2	2	3	2	3	3	2,50
	Computadores portatiles	2	3	3	2	3	3	2,67
	Scanner	1	1	2	2	3	3	2,00
	Equipos de computo perifericos	1	2	3	2	3	3	2,33
	Consolas	1	2	3	2	3	3	2,33
	Luces	2	1	3	2	3	3	2,33
	Neveras	1	1	3	2	3	3	2,17
	Estufas	1	1	3	2	3	3	2,17
	Hornos microondas	1	1	3	2	3	3	2,17
	Televisores	1	1	3	2	3	3	2,17
	RACs	2	2	3	2	3	3	2,50
	Equipos de grabacion	2	2	3	2	3	3	2,50
	Servidores	2	2	3	2	3	3	2,50

TABLA DE PUNTUACIÓN

1	BAJO
2	MEDIO
3	ALTO

4.3. Fichas técnicas con criterios ambientales aplicables a RTVC

Una vez hecha la priorización de bienes y servicios de RTVC, en donde podrían llegar a incluirse criterios ambientales, se establecen las fichas técnicas que contienen los requisitos habilitantes que se le solicitan a los oferentes, durante la estructuración del proceso y los requisitos a ser supervisados durante la ejecución del contrato, con su respectivo medio de verificación, lo que ayudará a cada una de las áreas que implementa criterios ambientales a llevar un mayor control durante las etapas de contratación.

4.3.1. Servicio de operador logístico para la realización de eventos

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Operador logístico para la realización de eventos
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la presentación de su servicio, sean éstas realizadas por el oferente o por un aliado estratégico.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.
Favorecer la movilidad sostenible y evitar la contaminación atmosférica generada por desplazamientos que impliquen el uso de diferentes tipos de transporte, realizando un estudio previo que permita elegir una ubicación para la cual los participantes no realicen largos recorridos.	Adjuntar a la propuesta estudio realizado.
Privilegiar alimentos saludables: productos locales, ecológicos o de comercio justo.	Adjuntar a la propuesta menú saludable proyectado e información que evidencie el lugar donde se realizará la compra de productos locales, ecológicos o de comercio justo.
Privilegiar alimentos saludables: productos locales, ecológicos o de comercio justo.	Adjuntar a la propuesta menú saludable proyectado e información que evidencie el lugar donde se realizará la compra de productos locales, ecológicos o de comercio justo.
Los elementos para el servicio de catering a utilizar serán: 1. Lavables y de larga duración (por ejemplo: vidrio, cerámica) o 2. De materiales biodegradables. Nota: No se permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables)	Adjuntar a la propuesta los elementos a utilizar.
Los equipos utilizados durante el desarrollo del evento, deben ser los de mayor eficiencia energética y rendimiento en el consumo energético comparados con otros de su categoría en el mercado y que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.	Entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ej: EnergyStar o su equivalente) y el cumplimiento

<p>Los equipos deben contar con tecnología de ahorro de energía, reducción de sonido y/o reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF. En este sentido los equipos deben cumplir como mínimo con la directiva RoHS adoptada por la comunidad europea orientada a reducir el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos o cumplir con un programa de sostenibilidad ambiental vigente.</p>	<p>de la directiva RoHS (en su versión 65/2011 o 2102/2017).</p>
<p>Los elementos utilizados para la publicidad o la decoración del evento deberán tener las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el material impreso las tintas serán de agua o de secado UV o tintas a base de aceites minerales o vegetales. 2. Para el material impreso las tintas NO contendrán: disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio, mercurio. 3. Se hará uso eficiente del papel. 4. Se evitará la entrega de productos de publicidad al finalizar el evento que sean de un solo uso. 5. Los materiales utilizados para la decoración deberán permitir su aprovechamiento una vez finalizado el evento. 	<p>Adjuntar las propuestas de la publicidad y la proyección de la empresa para dar cumplimiento a lo solicitado.</p>
<p>Todo papel utilizado en el evento debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estar certificado en Sello Ambiental Colombiano o 2. Debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles y estar libre de cloro elemental. 	<p>Adjuntar a la propuesta la ficha técnica del papel a utilizar.</p>
<p>Para la entrega de distinciones (por ejemplo: escarapelas de identificación, habladores) para los participantes, se evitará el uso plásticos y adhesivos.</p>	<p>Adjuntar a la propuesta el mecanismo establecido para dar cumplimiento a lo solicitado.</p>

REQUISITOS A SER SUPREVISADOS DURANTE LA EJECUCIÓN

Bien o servicio Operador logístico para la realización de eventos

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.</p>	<p>Entregar con la factura los certificados de gestión de residuos.</p>
<p>Favorecer la movilidad sostenible y evitar la contaminación atmosférica generada por desplazamientos que impliquen el uso de diferentes tipos de transporte, realizando un estudio previo que</p>	<p>Informar durante el desarrollo del evento a los asistentes, que el evento es sostenible por cuanto favorece la movilidad y</p>

permite elegir una ubicación para la cual los participantes no realicen largos recorridos.	propende por la disminución de gases de efecto invernadero.
Reporte que consolide las acciones sostenibles desarrolladas en consecuencia de la ejecución del contrato.	Entregar con la factura el reporte solicitado.

4.3.2. Arrendamiento de vehículos

REQUISITOS HABILITANTES	
Bien o servicio	Arrendamiento de vehículos
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estas realizadas por el oferente o por un taller(es) que actúe como aliado estratégico.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.
Asegurar que durante la ejecución del contrato toda la flota cuenta con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente. Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.
Ofrecer materiales para la tapicería que evidencien la implementación de buenas prácticas ambientales en su proceso productivo. Por ejemplo, el uso de insumos vegetales para el curtido.	Ficha técnica, certificación o documento donde se evidencien las buenas prácticas ambientales en el proceso productivo del material de tapicería utilizado.
Asegurar la correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos y residuos especiales generados en consecuencia de la ejecución del contrato. Para lo cual en caso de ser adjudicatario, entregará las correspondientes actas o certificados de movilización, disposición o aprovechamiento.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.
Inscripción o registro como generador de residuos peligrosos, emitido por la autoridad ambiental, tanto por el oferente como por el taller (es) que actúe como aliado estratégico.	Adjuntar a la propuesta el documento que así lo acredite.
Inscripción como acopiador primario de aceite usado, emitida por la autoridad ambiental, tanto para el oferente como para el taller (es) que actúe como aliado estratégico.	Adjuntar a la propuesta el documento que así lo acredite.
Programa de uso eficiente y ahorro de agua, donde se establezca de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, el uso e implementación de mecanismos de recirculación de agua, o la	Adjuntar a la propuesta el documento “programa de ahorro y uso eficiente de agua”

implementación de medidas alternativas de abastecimiento como captación de agua lluvia, entre otros sistemas eficientes de consumo y uso racional del recurso hídrico. Lo anterior, para el taller o lavado de autos, donde se proyecte el lavado y embellecimiento del vehículo.	
La concesión o permiso de explotación de las aguas subterráneas otorgado por la autoridad ambiental competente. Lo anterior, para el taller o lavado de autos, donde se proyecte el lavado y embellecimiento del vehículo.	Adjuntar a la propuesta el documento solicitado.
En caso de ofertar dentro de la flota, vehículos eléctricos o híbridos, adjuntar la ficha técnica del vehículo.	Adjuntar a la propuesta la ficha técnica del vehículo.

REQUISITOS A SER SUPREVISADOS DURANTE LA EJECUCIÓN	
Bien o servicio	Arrendamiento de vehículos
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Reporte de las actividades relacionadas con: 1. Mantenimiento, control, alineación y balanceo. 2. Control de Km recorridos y combustible consumido.	Adjuntar a la factura de cobro documento. Periodo: trimestral.
Copia de la revisión técnico- mecánica del vehículo.	Adjuntar a la factura de cobro documento. Periodo: al iniciar el contrato y de conformidad con la vigencia.
Actas o certificados de movilización, disposición o aprovechamiento de residuos peligrosos y especiales generados por el vehículo	Adjuntar actas o certificados de disposición o aprovechamiento de residuos peligrosos y especiales generados por la flota. Periodo: mensual.
Capacitar a su personal en los siguientes temas: atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos, manejo de sustancias químicas, conducción eficiente, eco- conducción.	Soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.
Para el uso de detergentes y sustancias químicas para el lavado y embellecimiento de la flota, entregar hojas de seguridad de los productos.	Adjuntar a la factura de cobro hojas de seguridad. Periodo: al iniciar el contrato y en caso tal que sean cambiadas las sustancias a utilizar.
Proyectar y entregar mensualmente, reporte de acciones desarrolladas al interior de cada vehículo para la gestión de residuos aprovechables y ordinarios generados por los pasajeros	Adjuntar a la factura de cobro reporte. Periodo: al iniciar el contrato.

4.3.3. Consumibles de impresión

REQUISITOS HABILITANTES	
Bien o servicio	Consumibles de impresión
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de la normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada al suministro de consumibles de impresión	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.
Los consumibles de impresión deben evidenciar al menos un beneficio ambiental, por ejemplo, contener componentes, insumos o materiales reciclados.	Adjuntar a la propuesta ficha técnica del producto.
El tonner debe contener tintas disolventes suaves: 1. Biodegradables. 2. Base de agua. 3. Base de aceite vegetal Así mismo deben estar libres de sustancias químicas peligrosas como el metil-etyl-cetona y ciclohexano	Adjuntar a la propuesta ficha técnica del producto.
En caso de que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, se debe comprometer a contar con las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas que hagan parte del suministro de consumibles de impresión.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.
En caso que las sustancias químicas de los consumibles de impresión lo requieran, se debe asegurar que los envases estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.
Para aquellos consumibles de impresión que sean remanufacturados, el oferente debe presentar el Registro Único Ambiental Manufacturero. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en la Resolución 1023 de 2010.	Copia del Registro Único Ambiental Manufacturero de la persona natural o jurídica dedicada a realizar el proceso de manufactura
Manifestar su compromiso para realizar una correcta recolección y disposición de los residuos generados por los consumibles de impresión (ordinarios, aprovechables, RAEES y peligrosos).	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.

REQUISITOS A SER SUPREVISADOS DURANTE LA EJECUCIÓN	
Bien o servicio	Consumibles de impresión
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, RAEES y peligrosos) generados por los consumibles de impresión en el marco de la normatividad vigente y aplicable.	Entregar
Reporte que consolide las acciones sostenibles solicitadas y desarrolladas en consecuencia de la ejecución del contrato.	Entregar con la factura el reporte solicitado.

4.3.4. Servicio de mantenimiento de ascensores

REQUISITOS HABILITANTES	
Bien o servicio	Servicio de mantenimiento de ascensores
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El oferente se debe comprometer a contar con las fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas a utilizar durante la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del ascensor	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.
El oferente debe asegurar que los envases de las sustancias químicas utilizadas estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.
El oferente debe cumplir con las condiciones de almacenamiento y manipulación segura de los productos químicos, según lo establecido en las fichas de datos de seguridad correspondientes. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal
El oferente debe asegurar que los lubricantes usados para el mantenimiento preventivo y/o correctivo cuenten con características de biodegradabilidad y especificaciones de bioacumulación	Ficha técnica del producto
El oferente debe garantizar que los lubricantes usados para el mantenimiento preventivo y/o correctivo no contengan sustancias no permitidas por la legislación nacional e internacional.	Ficha técnica del producto

<p>El oferente debe comprometerse a señalizar, demarcar, la zona en donde se efectuará la ejecución del trabajo la cual debe estar visible, adecuada y suficiente en las instalaciones antes de iniciar las labores. Así mismo, señalizará las rutas de evacuación y las dará a conocer al personal en concordancia con los lineamientos de la entidad.</p>	<p>Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.</p>
<p>Para aquellas actividades que generen material particulado y altos niveles de presión sonora, por ejemplo, soldadura de partes. El oferente debe asegurar la formulación e implementación de acciones tendientes al control de material particulado y al control de los niveles de presión sonora generados como consecuencia de la ejecución del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración juramentada del Oferente - Documento que evidencia la formulación e implementación de las acciones solicitadas

REQUISITOS A SER SUPREVISADOS DURANTE LA EJECUCIÓN	
Bien o servicio	Servicio de mantenimiento de ascensores
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, de bioseguridad, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES, residuos de construcción y demolición-RCDs, peligrosos) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable.	Entregar con la factura los certificados, actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato.
El contratista debe asegurar que los lubricantes usados para el mantenimiento preventivo y correctivo durante la garantía, cuenten con características de biodegradabilidad y especificaciones de bioacumulación.	Ficha técnica del producto
El contratista debe garantizar que los lubricantes usados para el mantenimiento preventivo y correctivo durante la garantía, no contengan sustancias no permitidas por la legislación nacional e internacional.	Ficha técnica del producto
Para aquellas actividades que requieran el uso de productos químicos. El Contratista debe contar con las fichas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados y cumplir con la identificación de los envases (símbolo o pictograma) y correcto almacenamiento de los productos químicos	Entregar a la supervisión fichas de datos de seguridad, completamente legibles y en idioma español.

4.3.5. Software empresarial

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Software empresarial
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El oferente se debe comprometer a garantizar la disponibilidad de los documentos requeridos durante la ejecución contractual en medios digitales, con el propósito de contribuir al uso eficiente del papel en las entidades públicas.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal.
El oferente debe asegurar que los equipos tecnológicos que serán utilizados para la obligación contractual, deben cumplir con norma técnica de bajo consumo energético y con las especificaciones técnicas exigidas. Así mismo, deben contar con tecnología de reducción de emisión de sustancias químicas y/o radiación electromagnética RF. En este sentido, los equipos deben cumplir como mínimo con la Directiva RoHS adoptada por la comunidad Europea orientada a reducir el uso de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos o cumplir con un programa de sostenibilidad ambiental vigente.	Entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de la etiqueta energética (ejemplo: EnergyStar o su equivalente) y el cumplimiento de la Directiva RoHS (en su versión 65/2011 o 2102/2017) o documento que evidencie el programa de sostenibilidad implementado o del cual hace parte.

REQUISITOS A SER SUPREVISADOS DURANTE LA EJECUCIÓN	
Bien o servicio	Software empresarial
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Debe asegurar la entrega de todos los documentos y manuales del suministro del software de manera digital.	Entregar los documentos y manuales de manera digital.
En caso que durante la ejecución contractual se requiera la impresión de documentos, para lo cual se privilegiará el uso de papel 100% ecológico, o papel fabricado con madera proveniente de plantaciones forestales sostenibles y 100% libre de coloro elemental o que cuente con el Sello Ambiental Colombiano. De igual manera y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo para listados de asistencia o similares	Entregar ficha técnica del papel.

4.3.6. Mantenimiento de vehículos

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Mantenimiento de vehículos
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Gestión integral de residuos (Llantas, aceites, baterías): El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan post-consumo aprobado por la ANLA.	Declaración juramentada del oferente donde especifique los programas pos consumo a los cuales entrega los residuos
El oferente debe contar con el registro de acopiador primario de aceites usados.	Registro de Acopiador Primario de Aceites Usados
El oferente debe tener la evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente	Evidencia del registro anual de generador de residuos peligrosos
En caso de ser el primer año de operación del Taller Oferente, éste debe comprometerse a cumplir con el registro de generador de residuos peligrosos, según lo establecido en la normatividad vigente.	Declaración juramentada donde el Oferente se compromete a realizar el registro de generador de residuos peligrosos
Los aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.	Declaración juramentada en donde especifique el convenio o contrato con el gestor y movilizador (La entidad revisará la validez ambiental del gestor y del movilizador)
En la oferta el proveedor debe incluir el manejo final que le dará a los otros residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento de vehículos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Título 6 o la normativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(s) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio	Declaración juramentada del oferente en donde estipule el manejo de los residuos peligrosos.
El personal que la empresa oferente asigne debe haber recibido formación en manejo de productos químicos y de residuos peligrosos y debe utilizar los elementos de protección personal apropiados.	Declaración juramentada del oferente
El Oferente debe contar con buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento.	Declaración juramentada del oferente
El Oferente debe contar con el registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos, sea propio o sea tercerizado.	Si es propio, el Oferente debe adjuntar el permiso de vertimientos y si está tercerizado, debe adjuntar copia del contrato o convenio y el permiso de vertimientos del tercero

REQUISITOS A SER SUPREVISADOS DURANTE LA EJECUCIÓN	
Bien o servicio	Mantenimiento de vehículos
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Control periódico de la presión de las llantas, alineación y balanceo: El Balanceo se debe realizar cada 6 meses o 10.000Km o cuando el vehículo presente desviaciones en su dirección. La alineación se debe realizar cada 10.000 Km o cuando se perciba que las llantas no se encuentran en un Angulo de 180 con su opuesta.	Registros de calibración y balanceo
Control periódico de Sincronización: La Sincronización se debe realizar cada 20.000 Km o cuando el vehículo presente pérdida de presión y/o emisiones visibles, entre otros.	Registro de sincronización y balanceo
Control periódico del nivel de los líquidos: Revisar periódicamente los niveles de los líquidos y lubricantes incluyendo: Nivel y color de aceite, nivel de agua y/o líquidos refrigerantes, líquido de frenos, y nivel de aceite de las cajas automáticas. Lo anterior con el fin de identificar niveles bajos o fugas (pérdidas significativas en tiempos cortos).	Registro de control de líquidos
Revisión periódica (cada 6 meses) de las emisiones vehiculares: se debe verificar los registros de los certificados vigentes de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes- RTMyE incluyendo los niveles de emisión. Adicionalmente, se debe realizar una medición de las emisiones, intermedia a la RTMyE.	Informe de evaluación de emisiones contaminantes
Gestión integral de residuos (Llantas, aceites, baterías): El Contratista debe entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deben entregarse a un plan pos-consumo aprobado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Los aceites usados deben ser entregados con un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.	Para aceites usados se debe entregar un certificado de disposición final otorgado por el gestor y deberá contar con un documento que acredite la entrega de dichos residuos en un punto de recolección, o registro fotográfico que evidencie la entrega en el mismo. Adicionalmente, debe adjuntar el registro de movilizador de aceites usados. Para llantas y baterías, debe contar con un documento que acredite la entrega de dichos residuos en un punto de recolección, o registro fotográfico que evidencie la entrega de los residuos en un centro de recolección posconsumo.
El manejo de los otros residuos peligrosos generados así como el transporte de los mismos debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Título 6 o la normativa que lo sustituya. Se debe cumplir con lo establecido en la normativa para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos.	Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los otros residuos peligrosos generados Visita de supervisión al taller
El Contratista debe contar con la evidencia del último registro de generador de residuos peligrosos dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.	Solicitud de la evidencia del registro de generador de residuos peligrosos durante la supervisión al taller

Validación de formación del personal del contratista en manejo de productos químicos, residuos peligrosos y uso de elementos de protección personal.	Visita de supervisión al taller Solicitud de evidencias de capacitación
El Contratista debe cumplir con buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, así como disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el servicio de mantenimiento.	Visita de supervisión al taller
El Contratista debe contar con el registro de vertimientos del lugar donde se realice el lavado de autos, sea propio o sea tercerizado.	Visita de supervisión

4.3.7. Uso de madera en construcción estructural y obras civiles

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>El oferente debe garantizar que la madera utilizada en construcciones estructurales (madera para vigas, columnas, cerchas, repisas, obras civiles, etc.) y arquitectónicos (madera para fachadas, cielorrasos, puertas, ventanas, etc.) procedente de bosques naturales o plantaciones protectoras-productoras, cumpla con el siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. En la sección 13 (artículos 2.2.1.1.13.1 al 2.2.1.1.13.8) establece las medidas referentes a la movilización de productos forestales y de la flora silvestre¹: “Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final”. - Resolución 1909 de 2017, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional en 	<p>El oferente deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. La certificación de registro del libro de operaciones forestales (LOF) b. La certificación del cumplimiento de los reportes anuales del libro de operaciones forestales (LOF). c. El Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica en línea –SUNL- <p>Los medios de verificación son emitidos por la Autoridad Ambiental Competente.²</p>

¹ De conformidad con el artículo 199 del Decreto Ley 2811 de 1974, (Código de Recursos Naturales Renovables), la flora silvestre es el conjunto de especies e individuos vegetales del territorio Nacional que no se han plantado o mejorado por el hombre.

² Artículos 2.2.1.1.11.3 y 2.2.1.1.11.4 de la Sección 11 del Decreto 1076 de 2015.

<p>Línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica</p> <p>Resolución 1971 de 2019, por la cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea y se dictan otras disposiciones</p>	
<p>El oferente de madera utilizada en construcciones estructurales (madera para vigas, columnas, cerchas, repisas, obras civiles, etc.) y arquitectónicos (madera para fachadas, cielorrasos, puertas, ventanas, etc.), procedente de plantaciones forestales con fines comerciales deberá dar cumplimiento al siguiente marco normativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 2398 de 2019, por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 1071 de 2015, relacionado con el certificado de movilización de plantaciones forestales comerciales - Resolución 1971 de 2019, por la cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea y se dictan otras disposiciones. 	<p>El oferente deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificación de registro del libro de operaciones forestales (LOF), emitido por la autoridad ambiental regional. b. Certificación del cumplimiento de los reportes anuales del libro de operaciones forestales, emitidos por la autoridad ambiental regional. c. El certificado de movilización de plantaciones forestales comerciales emitido por el ICA. d. Copia de la resolución de registro de plantación forestal, emitido por el ICA.
<p>Para los productos forestales de transformación primaria tales como: IMPORTADOS y que no estén incluidos en los apéndices CITES, el oferente debe garantizar el cumplimiento a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con el certificado fitosanitario para la importación se expide para dar fe de que los productos u otros artículos reglamentados cumplen los requisitos fitosanitarios de importación de los países importadores y son conformes a la declaración de certificación (Res. 1558 de 2010 del ICA). - Resolución 1367 de 2000, Por la cual se establece el procedimiento para las autorizaciones de importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran listadas en los apéndices de la Convención CITES. - Resolución 454 de 2001, Por la cual se reglamenta la certificación a la que alude el parágrafo primero del art 7º, de la Resolución número 1367 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente. 	<p>El oferente deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Certificado Fitosanitario para Nacionalización (CFN) expedido por el ICA. b. El oferente debe contar con la certificación de importación emitida por la ANLA. c. Certificado de verificación por parte de la Autoridad Ambiental de la jurisdicción del puerto de importación.
CRITERIO CALIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>El oferente deberá presentar una constancia del Reconocimiento de Procedencia Legal de la madera entregado por la Autoridad Ambiental de la jurisdicción el cual demuestra el cumplimiento de los criterios establecidos en los Esquema de</p>	<p>El oferente deberá entregar copia del documento que acredite el reconocimiento a la procedencia legal de la madera (resolución o diploma) por la</p>

Reconocimiento a la Procedencia Legal de acuerdo al caso3	Autoridad Ambiental Competente.
La madera debe contar con un certificado o etiqueta ambiental que garantice la procedencia de fuentes forestales sostenibles.	Aportar el certificado ambiental expedido por alguna entidad avalada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) o el Assurance Services International (ASI).

REQUISITOS A SER SUPREVISADOS DURANTE LA EJECUCIÓN		
Bien o servicio	CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
Cuando en las construcciones de tipo estructurales el oferente utilice madera para vigas, columnas, cerchas, repisas, obras civiles, etc. y en obras de tipo arquitectónicas como madera para fachadas, cielorrasos, puertas, ventanas, etc., de origen nacional deberá allegar la Certificación de registro del libro de operaciones forestales (LOF) en cumplimiento de la Resolución 1971 de 2019, por la cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea.	<p>a. La certificación de registro del Libro de Operaciones Forestales (LOF)</p> <p>b. La certificación del cumplimiento de los reportes anuales del Libro de Operaciones Forestales.</p> <p>Emitidos por la Autoridad Ambiental Competente.</p>	
Cuando el oferente en las construcciones de tipo estructurales utilice madera importada para vigas, columnas, cerchas, repisas, obras civiles, etc., y en obras de tipo arquitectónicas utilice madera importada para fachadas, cielorrasos, puertas, ventanas, etc., deberá contar con el certificado fitosanitario para la exportación se expide para los productos u otros artículos reglamentados que cumplen los requisitos fitosanitarios de importación de los países importadores y son conformes a la declaración de certificación (Res. 1558 de 2010 del ICA). Entre los artículos reglamentados se encuentran los embalajes de madera (Resolución 1079 de 2004 del ICA).	Certificado Fitosanitario para Nacionalización (CFN) expedido por el ICA.	

4.3.8. Móvilario

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Móvilario
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>El oferente de productos móviles de madera y aglomerados deberá cumplir con el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (1076 de 2015), específicamente sus Artículos 2.2.1.1.11.3 y 2.2.1.1.11.4 de la Sección 11. Es por esto que deberán contar con la certificación de registro del libro de operaciones forestales (LOF) y la certificación del cumplimiento de los reportes anuales del libro de operaciones, emitido por la Autoridad Ambiental Competente.</p> <p>Adicional deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución 1971 de 2019, por la cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea. Este criterio es aplicable a productos forestales nacionales.</p>	<p>El oferente deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> d. La certificación de registro del libro de operaciones forestales (LOF) e. La certificación, carta u oficio del cumplimiento de los reportes anuales del libro de operaciones. <p>Emitidos por la Autoridad Ambiental Competente⁴</p>
Para productos forestales de segundo grado de transformación o terminados IMPORTADOS, el oferente deberá contar con la inspección fitosanitaria del ICA, con el cual se busca prevenir la introducción y diseminación de plagas que potencialmente podrían estar alojadas en el material vegetal, productos y subproductos. Oferente deberá contar con el certificado de los requisitos fitosanitarios de importación de los países importadores y son conformes a la declaración de certificación (Res. 1558 de 2010 del ICA).	Certificado Fitosanitario para Nacionalización (CFN) expedido por el ICA.
CRITERIO CALIFICABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El oferente deberá presentar la constancia del Reconocimiento a la Procedencia Legal de la madera entregado por la Autoridad Ambiental de la jurisdicción el cual demuestra el cumplimiento a los criterios establecidos en los Esquema de Reconocimiento a la Procedencia Legal de acuerdo al caso ⁵	El oferente deberá entregar copia del documento que acredite el reconocimiento a la procedencia legal de la madera (resolución o diploma) entregada por la Autoridad Ambiental Competente.

⁴ Artículos 2.2.1.1.11.3 y 2.2.1.1.11.4 de la Sección 11 del Decreto 1076 de 2015.

⁵ Esquema de Reconocimiento a la Procedencia Legal y de Promoción Hacia el Manejo Forestal Sostenible: Es un proceso voluntario de verificación y reconocimiento, que a nivel nacional busca identificar y destacar a los pequeños, medianos y grandes productores forestales que realizan aprovechamiento de bosque natural, a fin de reconocer la legalidad de sus operaciones, y que además apuntan hacia la sostenibilidad del recurso forestal, visibilizándolos ante mercados selectivos y la sociedad civil que desee comprar estos productos con conciencia ambiental. Estos esquemas son: 1. Promoción hacia el Manejo Sostenible en el Aprovechamiento Forestal de Bosques Naturales y 2. Esquema de Reconocimiento a las Empresas Forestales de Transformación y Comercialización de Productos Forestales.

La madera debe contar con un certificado o etiqueta ambiental que garantice la procedencia de fuentes forestales sostenibles	Aportar el certificado ambiental expedido por alguna entidad avalada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), o el Assurance Services International (ASI).
--	---

REQUISITOS A SER SUPREVISADOS DURANTE LA EJECUCIÓN	
Bien o servicio	Mobiliario
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El oferente que suministre productos de origen nacional elaborados y de acabado industrial con mayor valor agregado tales como: muebles, escritorios, sillas, molduras parquet, listón, machiembrado, puertas, contrachapados y otros productos terminados de origen nacional deberá cumplir con lo estipulado en los Artículos 2.2.1.1.11.3 y 2.2.1.1.11.4 de la Sección 11 del Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Es decir, deberá contar con un registro que ampare el inventario de productos forestales (ingresos y salidas de madera) de la empresa o industria forestal. Contando con la certificación de registro del libro de operaciones forestales (LOF) y la certificación del cumplimiento de los reportes anuales del libro de operaciones, emitido por la Autoridad Ambiental Competente..	<p>a. La certificación de registro del Libro de Operaciones Forestales (LOF)</p> <p>b. La certificación del cumplimiento de los reportes anuales del Libro de Operaciones (LOF).</p> <p>Emitidos por la Autoridad Ambiental Competente</p>
El oferente que suministre productos IMPORTADOS elaborados y de acabado industrial con mayor valor agregado tales como: muebles, escritorios, sillas, molduras parquet, listón, machiembrado, puertas, contrachapados y otros productos terminados afines IMPORTADOS, deberá contar con el certificado fitosanitario para la importación se expide para dar fe de que los productos u otros artículos reglamentados cumplen los requisitos fitosanitarios de importación de los países importadores y son conformes a la declaración de certificación (Res. 1558 de 2010 del ICA).	<p>a. La certificación de registro del Libro de Operaciones Forestales (LOF)</p> <p>b. La certificación del cumplimiento de los reportes anuales del Libro de Operaciones (LOF).</p> <p>Emitidos por la Autoridad Ambiental Competente</p> <p>a. Certificado Fitosanitario para Nacionalización (CFN) ante el ICA</p>

4.3.9. Servicio de aseo

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Servicio de aseo
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Disponer de procedimientos e instrucciones de trabajo para la protección de la salud laboral y el cuidado del Medioambiente.	Declaración juramentada del proveedor. Protocolo para el manejo de sustancias químicas y capacitaciones en seguridad ocupacional.
Todos los envases de productos de limpieza estarán correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el código internacional unificado.	Fichas técnicas de los productos
El papel seca-manos ha de ser: ser * 100% reciclados *ser totalmente libre de cloro elemental.	Fichas técnicas de los productos
Las bolsas de basura deben contener un porcentaje de material reciclado ser de plástico 80% reciclado (referencia española) o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad	Fichas técnicas de los productos. La entidad deberá verificar las cantidades de material reciclado de cada proveedor
Los trapos de limpieza serán de microfibra. Se priorizarán trapos de limpieza reutilizables para reducir la generación de residuos.	Fichas técnicas de los productos
El jabón en polvo o detergente de utilizado para áreas de trabajo (pisos), escritorios y sillas, debe cumplir con la ficha de detergentes sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Contener certificado de biodegradabilidad	Ficha técnica del producto / certificado de Biodegradabilidad
Los productos deben contar con hojas de seguridad/MSDS y con sus correspondientes certificados que apliquen.	Hojas de seguridad/MSDS y certificado de registros que apliquen
Los productos que están en presentación concentrada, deben contar con las especificaciones de cómo realizar una adecuada dilución y disponer de medios de dosificación precisos	Fichas técnicas de los productos/ manuales de dosificación y dilución
El contratista debe asegurar el adecuado almacenaje y disposición final de los productos y envases	Plan de Gestión Ambiental y acta de disposición final de residuos
Preferir envases que no contengan Polivinil cloruro en alguna parte de sus componentes.	Certificado del fabricante o ficha técnica del Producto
El contratista brinda capacitación a su personal sobre la gestión del riesgo para manejo seguro de sustancias químicas.	Programa de capacitación

4.3.9.1. Adquisición de detergentes

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Detergentes
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Preferir envases que no contengan Polivinil cloruro en alguna parte de sus componentes. Preferir envases, embalajes y empaques de los productos que contengan algún porcentaje de material reciclado.	El fabricante debe suministrar la información necesaria para verificar el contenido de material reciclado, manteniendo registro de los mismos y/o auto declaración de un beneficio ambiental relacionado al envase, empaque y embalaje, con base en el numeral 7.8.4 de la NTC 14021
El proveedor brinda capacitación sobre el uso, proceso de dilución y adecuada disposición final de las sustancial o materiales de limpieza	Programa de capacitación/ manual/ registro de asistencia a capacitaciones/otra.
Todos los tintes o colorantes utilizados en productos de limpieza de uso general, no debe estar relacionados con las frases de riesgo muy toxico para los organismos acuáticos. Y pueden provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.	EL proveedor deberá suministrar el listado completo de los tintes o colorantes, y facilitar copia de la hoja de datos de seguridad de los materiales en relación con todos los ingredientes ya sean estos sustancias o preparados.
Usar detergentes con concentraciones de fosforo y tensoactivos por debajo de los límites establecidos en la norma de carácter nacional.	Ficha técnica del producto/ hoja de seguridad/ y/o análisis de laboratorio.

4.3.10. Servicio de control de plagas

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Servicio de control de plagas
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Garantizar la dotación de equipo de protección personal y registro de entrega, además de relacionarse esta actividad con los programas SISO que el proveedor pueda tener (frecuencia de reposición/recambio) y capacitaciones para su correcto uso y control.	Registros de entrega de dotación y registros de capacitaciones para correcto uso
Los productos utilizados deben estar registrados con la normatividad vigente	Registro sanitario y/o doméstico y/o agrícola
El proveedor debe poseer copia respectiva de la hoja de seguridad de los pesticidas usados en el punto central de aplicación y al momento de prestar el servicio.	Hojas de seguridad de los insumos

El proveedor no debe utilizar pesticidas con ingredientes clasificados como cancerígenos según las normas que le apliquen. Basarse en los niveles de toxicidad I y II.	Hojas de seguridad de los productos empleados
Para lugares donde controlar la plaga por medio de controles mecánicos sea factible, preferir este medio de control en lugar de controles químicos	Manual de procedimiento del manejo de plaguicidas (protocolo de prestación del servicio) avalada por el representante legal
Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua.	Manual de procedimiento del manejo de plaguicidas (protocolo de prestación del servicio) avalada por el representante legal. Ficha técnica de los productos empleados.
Todos los productos empleados deben estar vinculados a programas postconsumo.	Acta de disposición final de los envases y recipientes que contenían los productos

4.3.11. Servicio de cafetería y alimentación

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Cafetería y alimentación
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
La cafetería cuenta con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua y de disminución de carga contaminante en las aguas residuales y contar con un plan de manejo integral de residuos sólidos.	El servicio de alimentación y cafeterías deberá demostrar de manera evidenciable la reducción en el consumo de recursos (indicadores de agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).
La cafetería cuenta con programas de disminución de embalaje en los productos.	La cafetería el servicio de alimentación deberá demostrar de manera evidenciable la reducción en los residuos de embalaje o demostrar que el proveedor se encargue de estos.
La cafetería evitara el uso de poliestireno expandido (más conocido ICOPOR) para servir alimentos.	La cafetería y el servicio de alimentación deberán demostrar con indicadores la disminución o sustitución de usos del poliestireno expandido. Mostrar que elemento nuevo elemento se están utilizando reemplazando el poliestireno expandido.

El proveedor está asociado a un programa para el aprovechamiento de aceites comestibles usados, o entregar a un usuario final para una buena disposición final adecuada.	Declaración de la empresa que realiza el aprovechamiento del aceite comestible usado.
Si se presenta la necesidad de realizar un control de plagas en las instalaciones, utilizar la ficha de servicio de control de plagas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS).	Certificado de la empresa donde conste la metodología de selección del proveedor de servicios de plaguicidas.
Contar con un sistema de trampa de grasas si se necesita y establecer cronograma de limpieza periódica.	Mostrar certificado de disposición final de las grasas y de mantenimiento periódico de las trampas de grasas
Gestión de productos químicos, buen almacenamiento de productos químicos de limpieza y desinfección, ver la posibilidad de cambiar estos productos químicos por otros amigables con el medio ambiente (biodegradables).	Listas y fichas de seguridad de los productos químicos utilizados, lista de productos sustituidos por otros más amigables.
Preferir productos que se encuentren en empaques reciclables o biodegradables.	Lista de productos empacados y la destinación de su empaque o embalaje.
Considerar para el servicio de alimentación, elementos orgánicos, en cosecha y evitar productos congelados.	Descripción de los alimentos a servir con sus soportes y/o justificaciones.
Compra de productos alimenticios Orgánicos o ecológicos.	Lista de proveedores de productos orgánicos, definir por qué son orgánicos y cuál es la cantidad consumida (facturas de compra) o certificados de los productores orgánicos
Los aparatos electrónicos que se utilizan para la prestación del servicio, como microondas, deben presentar sistemas de ahorro energético.	Fichas técnicas de los electrodomésticos e indicadores de ahorro energético.

4.3.12. Servicio de seguridad

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Servicio de seguridad
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El proveedor del servicio debe garantizar el suministro de personal certificado en competencias sobre el manejo integral de los residuos sólidos y tener política de inclusión de Plan de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS), de la entidad contratante, incluido capacitaciones en residuos peligrosos (identificación y manejo)	Registros de capacitaciones y carta del representante legal para la aceptación de vinculación.

El prestador del servicio debe garantizar que el personal suministrado para la labor este en capacidad de reconocer residuos peligrosos para gestionarlos correctamente dentro de la entidad contratante	Registros de capacitaciones y carta del representante legal
La prestación del servicio motorizada debe realizar mantenimientos preventivos para garantizar el desempeño óptimo del automotor.	Carta del representante legal o registros de Mantenimiento
Los operarios del servicio de vigilancia deben conocer todos los programas y prácticas ambientales que se desarrollan en la entidad contratante.	Registros de capacitación

4.3.13. Textiles

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Textiles
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El fabricante cuenta con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones producidas por el proceso productivo.	Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) en donde el fabricante deberá demostrar de manera evidenciable la reducción en el consumo de recursos (indicadores agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).
El vendedor, distribuidor o proveedor tiene un programa post consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los empaques y embalajes del producto, así como los residuos peligrosos que se puedan generar en el proceso de producción/distribución de la prenda.	Acta de la correcta disposición final del residuo.
Empaques y embalajes de los productos que contengan algún porcentaje de material reciclado.	Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) en donde el fabricante debe suministrar la información sobre el contenido de material reciclado, manteniendo registro de los mismos y/o auto declaración de un beneficio ambiental relacionado al envase, empaque y embalaje, con base en la norma ISO 14021, criterio 7.8.4
Controlar el uso de agroquímicos en el cultivo	Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) de las políticas y prácticas implementadas de uso seguro de agroquímicos, en cuanto a

	personal (Salud y Seguridad Ocupacional) y al Medio Ambiente. El productor debe gestionar la información fuente con sus proveedores de materias primas.
Controlar el consumo de agua en la producción.	Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) de las políticas y prácticas implementadas para ahorro del agua. El productor debe gestionar información fuente con sus proveedores de materias primas.

4.3.14. Impresoras

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Impresoras
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Requerimientos de eficiencia energética deben de analizarse en encendido, hibernación y apagado. El equipo cumple con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente).	Ficha técnica del producto
El equipo de impresión debe cumplir con el mayor rendimiento de hojas por toner, comparados con su categoría; aso como el número de imágenes por minuto que puede producir.	Declaración del fabricante. Comparación de ficas técnicas entre impresoras.
El equipo de impresión deberá imprimir en doble faz de manera automática.	Declaración del fabricante.
El equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicos dañinos como el metil etil cetona (MEK, por sus siglas en ingles) y ciclohexano.	Declaración del fabricante (Ficha técnica del producto)
El equipo de impresión tiene dispositivos de control de uso, como identificación de usuarios con clave	Declaración del fabricante.

4.3.15. Adquisición de combustible

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Adquisición de combustible
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Reducción consumo de Agua	Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) en donde el vendedor –estación de servicios– debe suministrar la información sobre demostrar de manera evidenciable la reducción de consumo de agua a través del cumplimiento de metas en el tiempo.
Registro de monitoreos de Emisión de Partículas al aire (Material Particulado – MP)	Presentar mediciones periódicas acorde a las exigidas por la ley en materia de calidad del aire para MP en estaciones de servicios, ya que éstas, por su naturaleza, son clasificadas como “Áreas Fuente”, lo cual indica que son fuentes fijas de emisiones atmosféricas y deben hacer monitoreos periódicos (existen diversas tecnologías, seleccionar según aplique.). Presentar también mediciones de sus fuentes móviles (en el exceso de sus vehículos propios en que transportan los combustibles).
Registro de monitoreos de Emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles – COV o VOC (por su sigla en inglés)	mediciones periódicas acorde a las exigidas por la ley en materia de calidad del aire para COVs en estaciones de servicio, especialmente en el proceso de llenado de los tanques (existen diversas tecnologías, seleccionar según aplique).
El fabricante y/o distribuidor cuenta con iniciativas de ahorro energético, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de vertimientos.	Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) en donde el vendedor deberá demostrar de manera evidenciable la reducción en el consumo de recursos (indicadores agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).
El vendedor, distribuidor o proveedor tiene un programa post consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos generados en sus operaciones	Acta de la correcta disposición final del residuo, para todas y cada una de las estaciones de servicio que el operador/distribuidor utilice para la comercialización del combustible.
Medir la huella de carbono	Huella de carbono del producto. Alcances 1 y 2 de la norma ISO 14064 (guía paso a paso)

4.3.16. Adquisición de luminarias

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Adquisición de luminarias
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Luminaria cumple con requisitos RETILAP.	La luminaria a adquirir debe cumplir con los mínimos requeridos de acuerdo con los diseños específicos de las áreas a intervenir y con la normatividad RETILAP en la medida que esto se asocia con la calidad del ambiente interno de un recinto y la seguridad y salud ocupacional.
Luminaria con menor cantidad de mercurio.	Declaración del contenido de mercurio por pieza fabricada. Puede presentar la MSDS (Material Safety Data Sheet) o la ficha técnica del producto.
El fabricante cuenta con iniciativas de ahorro y uso eficiente de energía y agua (disminución de carga contaminante en las aguas residuales) y minimización de las emisiones producidas por el proceso de producción.	El fabricante deberá demostrar de manera evidenciable la reducción en el consumo de recursos (indicadores agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).
El vendedor, distribuidor o proveedor está asociado a un programa post consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de las luminarias (tubos o bombillas) como residuo peligroso	Acta de la correcta disposición final del residuo.
Huella de carbono	Huella de carbono del producto. Alcances 1 y 2 de la norma ISO 14064 (guía paso a paso).
El proveedor o proponente debe ofrecer tecnología de punta en los procesos licitatorios o de compras públicas.	Presentar las fichas técnicas de las luminarias y que estas sean productos de tecnología de punta, es decir, de desarrollos actualizados, vigentes y que presenten mejoras/ventajas respecto a otras tecnologías del mercado.

4.3.17. Papel de oficina

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Papel de oficina
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Papel libre de cloro elemental	Declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa, esta declaración debe ser acompañada de un certificado de prueba de laboratorio.
Preferir papel que sea fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles	Declaración del fabricante
El fabricante cuenta con iniciativas de ahorro energético, de consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales, gestión de residuos sólidos y peligrosos, minimización de las emisiones producidas por el proceso de fabricación.	Declaración del fabricante acompañada de soportes sobre la reducción en el consumo de recursos (indicadores de agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).
En los casos en que no se afecte la calidad del producto, el empaque usado para embalar el papel debe provenir de: residuos agroindustriales, fibras recicladas, madera proveniente de fuentes sostenibles, un mix de las anteriores.	Declaración de fabricante

4.3.18. Vehículos a gasolina

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	vehículos a gasolina
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Adquirir vehículos con menores consumos de combustible por kilómetro recorrido, en vehículos de la misma categoría.	Declaración del fabricante sobre el consumo de combustible del vehículo
Adquirir vehículos que cuenten con indicadores visuales de conducción eficiente (testigos en el tablero de conducción)	Ficha técnica del vehículo
Si el vendedor, distribuidor o proveedor ofrece servicio de mantenimiento para el vehículo, deberá garantizar un correcto manejo y disposición final de las grasas, aceites, estopas y demás residuos que se generen en el Mantenimiento	Acta de la correcta disposición final de residuos

El vendedor, distribuidor o proveedor debe garantizar un uso eficiente de agua y energía en el servicio de mantenimiento del vehículo. Para el caso de los detergentes utilizados en el lavado de los vehículos, preferir detergentes que cumplan los criterios de la ficha de detergentes.	Declaración del vendedor, distribuidor o proveedor
El vendedor ofrece la posibilidad de recibir el vehículo como parte de pago de uno nuevo (permuto)	Declaración del fabricante
Adquirir vehículos con bajo cilindraje en el caso de utilizarlos únicamente en recorridos urbanos.	Declaración del fabricante

4.3.19. Adquisición de cemento

REQUISITOS HABILITANTES- SOLICITAR AL OFERENTE	
Bien o servicio	Adquisición de cemento
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Uso de minerales reciclados (en lo posible, por tipo de mineral)	El fabricante debe suministrar la información necesaria para verificar el contenido de material reciclado, manteniendo registro de los mismos y/o auto declaración de un beneficio ambiental relacionado al producto, con base en la norma ISO 14021, criterio 7.8.4
Reducción consumo de Agua	Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) en donde el vendedor debe suministrar la información sobre demostrar de manera evidenciable la reducción de consumo de agua a través del cumplimiento de metas en el tiempo.
Reducción de Emisión de Partículas al aire (Material Particulado – MP)	Presentar mediciones periódicas acordes con las exigidas por la ley nacional en materia de calidad del aire para fuentes fijas y móviles. Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) en donde el vendedor deberá demostrar de manera evidenciable la reducción de

	emisión de MP a través del cumplimiento de metas en el tiempo.
El fabricante cuenta con iniciativas de ahorro energético, de reducción de consumo de agua, de disminución de carga contaminante en las aguas residuales y minimización de las emisiones generadas.	Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) en donde el vendedor deberá demostrar de manera evidenciable la reducción en el consumo de recursos (indicadores agua, energía, residuos, cumplimiento de metas).
El vendedor, distribuidor o proveedor tiene un programa post consumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los residuos peligrosos generados en sus operaciones.	Acta de la correcta disposición final del residuo, para todas y cada una de las instalaciones que el operador requiera para la comercialización del cemento.
Medir la Huella de Carbono	Huella de Carbono del producto. Alcances 1 y 2 de la norma ISO 14064 (guía paso a paso)

4.3.20. Equipos electricos que contengan aceites dielectricos

CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS COMO TRANSFORMADORES	
Criterios ambientales	Medio de verificación
<p>Equipos eléctricos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transformadores • Interruptores. • Reconectadores. • Transformadores de potencia. • Reactores de potencia. • Transformadores de corriente. • Transformadores de tensión o potencia. • Banco de condensadores. • Reguladores de tensión. • Transformadores de tensión (tipo poste). • Transformadores de distribución (tipo pedestal). • Transferencias en MT (Media Tensión) 	Deben estar marcados con la descripción “libre de PCB”. Declaración del fabricante

4.3.21. Mantenimiento correctivo y preventivo de aire acondicionado

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO	
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Justificación de la ficha	Para la adquisición de este tipo de servicio, es necesario garantizar el cumplimiento de varios criterios ambientales que coadyuven a un desarrollo sostenible. Como es la disminución de residuos peligrosos generados, eficiencia energética y prevenir la destrucción de la capa de ozono.
El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución de su trabajo, será obligatorio que cuente con recuperadora de refrigerantes y cilindros adecuados para recuperación.	Registros de calibración y monitoreo
El oferente deberá garantizar la adecuada gestión y/o disposición final de las sustancias refrigerantes. Darle un manejo correcto a sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos	Declaración juramentada del proveedor
El proveedor deberá realizar una (1) inspección física a los equipos de aire acondicionado una vez cada seis meses con el fin de supervisar y prevenir las fugas de refrigerante. Se deberá realizar un reporte de este test, en cual deberá incluir fecha, datos del técnico que lo realiza, método utilizado, resultados, acciones correctivas requeridas, seguimiento y residuos generados.	Declaración juramentada del proveedor
El personal técnico designado por el proveedor para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo, deberá tener certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral 280501022, actualmente llamada “Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización.	Certificación del personal
Al terminar el contrato el proveedor deberá proyectar un historial de mantenimiento, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir Tipo de servicio realizado, identificación del equipo, niveles de refrigerante, adiciones de refrigerante, cantidad de refrigerante	Declaración juramentada del proveedor

recuperada durante el mantenimiento, reparación y eliminación	
El oferente deberá contar con una política de post consumo. Es decir que en el momento que un repuesto o pieza sea cambiada, inmediatamente deberá llevársela. Además, tendrá que hacer llegar el certificado de disposición final adecuada de los RESPEL.	Certificados/ Declaración juramentada del proveedor
El oferente, preferiblemente tendrá que estar certificado en las normas de calidad ISO 9001:2015, 14001: 2015 y OHSAS 18001: 2015 o en su defecto, sus productos y/o servicios tendrán que contar con un sello verde. (Suma puntos adicionales)	Certificaciones o sellos

4.3.22. Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de los equipos electrónicos

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución de su trabajo.	Declaración juramentada del proveedor
El oferente deberá usar productos para limpieza con un alto grado de biodegradabilidad, lo cual debe estar respaldado por su tabla de características donde se reflejan los químicos y componentes que poseen las sustancias. Asimismo, deberá suministrar las hojas de seguridad de estos productos.	Declaración juramentada del proveedor
El oferente deberá garantizar la adecuada gestión de los residuos especiales y peligrosos. Debe darle un manejo correcto a sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final.	Declaración juramentada del proveedor
El oferente deberá contar con una política de post consumo. Es decir, que en el momento que un repuesto o pieza sea cambiada, inmediatamente deberá llevársela para realizar su correcto manejo y disposición final. Además, tendrá que hacer llegar el certificado	Certificados/ Declaración juramentada del proveedor

de disposición final adecuada de los RESPEL.	
El oferente, preferiblemente tendrá que estar certificado en las normas de calidad ISO 9001:2015, 14001: 2015 y OHSAS 18001: 2015 o en su defecto, sus productos y/o servicios tendrán que contar con un sello verde. (Otorga puntos adicionales)	Certificaciones o sellos

4.3.23. Mantenimiento ups suministro baterías

MANTENIMIENTO UPS SUMINISTRO BATERÍAS	
CRITERIO	MÉDIO DE VERIFICACIÓN
Justificación de la ficha	Para la adquisición de este tipo de servicios es necesario garantizar el servicio post consumo con el fin de cumplir con un desarrollo sostenible, como es la disminución de residuos peligrosos generados sin ningún criterio.
El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar buenas prácticas durante la ejecución de su trabajo.	Declaración juramentada del proveedor
El oferente deberá garantizar la adecuada gestión de los residuos especiales y peligrosos. Debe darle un manejo correcto a sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final.	Declaración juramentada del proveedor
El oferente deberá contar con una política de post consumo. Es decir, que en el momento que un repuesto o batería sea cambiada, inmediatamente deberá llevársela para realizar su correcto manejo y disposición final. Además, tendrá que hacer llegar el certificado de disposición final adecuada de los RESPEL.	Certificados/ Declaración juramentada del proveedor
El oferente, preferiblemente tendrá que estar certificado en las normas de calidad ISO 9001:2015, 14001: 2015 y OHSAS 18001: 2015 o en su defecto, sus productos y/o servicios tendrán que contar con un sello verde. (Otorga puntos adicionales)	Certificaciones o sellos

4.3.24. Adquisición de equipos de cómputo e impresoras de alto rendimiento

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO	
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD	
CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Monitores de pantalla LED, que estén libres de mercurio (Hg) (que cumpla con la Directiva ROHS 65/2011)	Declaración juramentada del proveedor
Eliminación de determinadas sustancias como retardadores de llama, soldaduras que no contienen plomo, generar alternativas al uso del PVC (policloruro de vinilo) en cables y mercurio en las pantallas.	Declaración juramentada del proveedor
El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos.	Declaración juramentada del proveedor
Requerimientos de eficiencia energética deben de analizarse en encendido, hibernación y apagado. El equipo cumple con norma técnica de bajo consumo energético (p.e. Energy Star o su equivalente)	Ficha técnica del producto
El oferente, distribuidor o proveedor deberá estar asociado a un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de computo. Teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final.	Acta de recolección y disposición final de los equipos.
El oferente, preferiblemente tendrá que estar certificado en las normas de calidad ISO 9001:2015, 14001: 2015 y OHSAS 18001: 2015 o en su defecto, sus productos y/o servicios tendrán que contar con un sello verde. (Suma puntos adicionales)	Certificaciones o sellos

4.4. Criterios sociales transversales que se pueden tener en cuenta en la ejecución de las Compras Públicas Sostenibles

Una vez incorporados los criterios ambientales para la adquisición de bienes y/o servicios, se recomienda incorporar y tener en cuenta criterios de tipo social en las Compras Públicas Sostenibles CPS. Los criterios descritos en la tabla No. 32, pueden aplicarse a cualquier bien y/o servicio, (Incluyendo los que se mencionan en la esta Guía), es importante resaltar que algunos de ellos aplicarán de acuerdo a la prioridad de la organización y a la

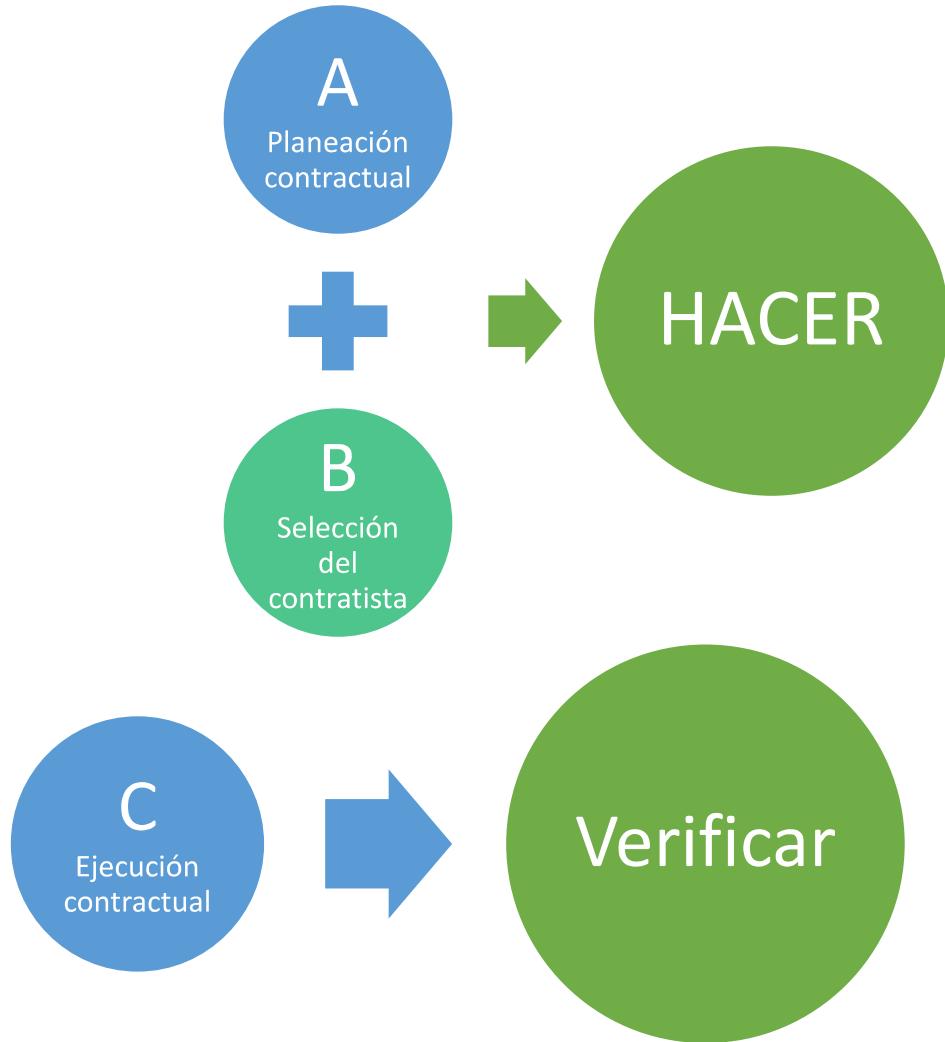
sensibilidad de los aspectos de tipo social que estén asociados a la compra.

CRITERIO	FORMA DE VERIFICACIÓN
El fabricante, distribuidor y/o vendedor cumple con los pagos mínimos de seguridad social (prestaciones), salario mínimo y no tiene trabajo infantil.	Certificado del representante legal de cada empresa. Declaración juramentada Pagos de nómina y prestaciones sociales.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor tiene un porcentaje de vinculación de madres cabeza de familia.	Certificado del representante legal de cada empresa. Declaración juramentada Vinculación en la nómina o contratos a término definido recurrentes.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor tiene un porcentaje de vinculación de personal en estado de vulnerabilidad (discapacitados, minorías étnicas, desplazados por la violencia, desmovilizados de grupos armados)	Certificado del representante legal de cada empresa. Declaración juramentada. Vinculación en la nómina o contratos a término definido recurrentes.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor apoya a fundaciones u organizaciones conformadas por madres cabeza de familia o de personas en estado de vulnerabilidad (discapacitados, minorías étnicas, desplazados por la violencia, desmovilizados de grupos armados)	Certificado del representante legal de cada empresa. Declaración juramentada. Otros registros de los aportes y/o apoyo técnico que la empresa provea a estas organizaciones.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor lleva a cabo programas de inversión social y desarrollo comunitario orientados a la generación de empleo y de ingresos, la disminución de pobreza y al progreso y desarrollo sostenible del país.	Certificado del representante legal de cada empresa. Programas corporativos y sus registros relacionados / otra
El fabricante, distribuidor y/o vendedor apoya a fundaciones u organizaciones que soporten la implementación de programas de mejoramiento social o la generación de negocios incluyentes.	Certificado del representante legal de cada empresa. Declaración juramentada. Otros registros de los aportes y/o apoyo técnico que la empresa provea a estas organizaciones.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor promueve y apoya la conformación de fondos internos para el bienestar del trabajador.	Certificado del representante legal de cada empresa. Programas corporativos y sus registros relacionados.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor del bien es líder y ejemplo para otras empresas de su sector respecto a la implementación de programas innovadores de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO).	Sistema de gestión SISO con sus registros correspondientes, Premios/ Reconocimiento otorgados por entidades gremiales.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor tiene programas especiales (vivienda, educación formal y no formal) a través de los cuales se	Certificado del representante legal de cada empresa.

promueve el mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores y de sus familias.	Programas corporativos y sus registros relacionados.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor tiene programas especiales de cultura, recreación y deportes.	Certificado del representante legal de cada empresa. Programas corporativos y sus registros relacionados.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor tiene un programa de preparación para el retiro y jubilación de sus empleados.	Certificado del representante legal de cada empresa. Programas corporativos y sus registros relacionados / otra
El fabricante, distribuidor y/o vendedor respeta el derecho a la libre asociación de sus empleados.	Evidencia de actas de reunión del convenio colectivo o sindicato
El fabricante, distribuidor y/o vendedor mantiene un ambiente organizacional de igualdad de oportunidades (entre diversos niveles jerárquicos, género, raza o religión).	Política de no discriminación de la empresa y/o manual de procedimientos de contratación. Muestra de contratos representativos.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor tiene políticas corporativas alineadas con el respeto y la vigilancia por a los derechos humanos.	Certificado del representante legal de cada empresa. Programas corporativos y sus registros relacionados.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor hace negocios incluyentes y justos con sus proveedores.	Certificado del representante legal de cada empresa. Verificación de un ente avalado en temas de comercio Justo y/o Ético.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor realiza un abastecimiento responsable en su cadena de suministros (compras sostenibles) y apoya el desarrollo de estos proveedores para que puedan cumplir con los estándares.	Programas de desarrollo de proveedores en temas sostenibilidad (registros y actas de reunión, capacitación). Política de compras sostenibles. Cláusulas ambientales/sociales en los contratos celebrados con los proveedores.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor contrata empresas de economía social, miPYMES y PYMES y apoya sus estrategias de encadenamiento.	Contratos con empresas de economía social, miPYMES y PYMES. Programas de encadenamiento y sus registros relacionados.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor realiza obras de caridad o donaciones para los sectores menos favorecidos de la sociedad.	Certificados de donación/ similares.
El fabricante, distribuidor y/o vendedor tiene y acata su política de transparencia y ética con sus grupos de interés internos y externos.	Políticas de transparencia y ética con las partes interesadas. Reportes de sostenibilidad.

5. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES

Lineamientos generales para incorporar de manera correcta criterios de sostenibilidad, que den cumplimiento a la normativa en materia de contratación que les apliquen como a las demás normas de tipo social o ambiental que deben ser exigidas en cada una de las etapas de la contratación, así:



5.1. Planeación contractual

Debe contener como mínimo los siguientes elementos:

Descripción de la necesidad	Realizar la descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con la contratación.
Objeto a contratar	Definir el objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar
Modalidad de selección del contratista	Definir la modalidad de selección del contratista, incluyendo los fundamentos jurídicos que soportan su elección.
Valor estimado del contrato	Establecer el valor del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen. Cuando el valor del contrato sea determinado por precios unitarios, la entidad contratante deberá incluir la forma como los calculó para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. En el caso del concurso de méritos, la entidad contratante no publicará las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato y en el caso de las concesiones, la entidad contratante no publicará el modelo financiero utilizado en su estructuración.
Justificación de la selección	La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el artículo 2.2.9 del presente decreto.
Soportes	Establecer el soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
Análisis	Realizar el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, así como la pertinencia de la división de aquellas, de acuerdo con la reglamentación sobre el particular.
Contratación cobijada por acuerdo internacional o TLC	La indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del presente decreto.

5.1.1. Modalidad de selección

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OFERTA MÁS FAVORABLE
Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización	Menor precio
Concurso de méritos	Mejor calidad, con independencia del precio
Licitación, selección abreviada para la contratación de menor cuantía y para los demás que se realicen aplicando este procedimiento	<p>a) La ponderación de los elementos de calidad y precios soportados en puntaje o formulas.</p> <p>b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen mejor relación costo-beneficio para la entidad.</p>

Los criterios ambientales pueden implementarse en cada una de las modalidades de selección, sabiendo que estos deben ser acordes a la necesidad de la entidad y favorables para la adquisición de un bien o servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inclusión de criterios ambientales dentro de los procesos de contratación, no solo se pueden integrar en las etapas de establecimiento del estudio de mercado y en la evaluación de los criterios para la determinación de la oferta más favorable, sino que también existen otros mecanismos que refuerzan en gran medida la incorporación de criterios en otras etapas, como se muestra a continuación:

CRITERIO	EXPLICACIÓN
La descripción de la necesidad que la entidad pública pretende satisfacer con la contratación.	Toda contratación estatal, implica la consecución de objetivos propios de las entidades públicas que redundan en el mejoramiento de la calidad de vida y la protección de los derechos de los (as) ciudadanos (as), por lo tanto es allí donde la entidad pública debe enfatizar el porqué de la contratación con criterios de sostenibilidad o el porqué de la escogencia de un bien y/o servicio con unas características específicas, lo que sirve de fundamento tanto para proponentes como entes de control.
El objeto a contratar, con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar.	Tal y como se afirmó con anterioridad, es el criterio con mayor énfasis en la contratación sostenible, por lo tanto, es el momento en el cual se debe efectuar un estudio detallado con el fin de determinar qué bien y/o servicio cumple con las características de sostenibilidad, para ello se recomienda tener en cuenta todo el ciclo de vida del producto con el fin de determinar las obligaciones frente a uso y disposición de los bienes o servicios objeto de adquisición.
La modalidad de selección del contratista, incluyendo los fundamentos jurídicos que soportan su elección.	Independientemente de la modalidad de selección, en todas se pueden incluir criterios de sostenibilidad, sin llegar a contrariar los principios generales del derecho y de la contratación estatal.

<p>El valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen (...)</p>	<p>Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de una contratación, implica haber efectuado un sondeo en el mercado para determinar el valor promedio del bien y/o servicio, por lo tanto, es necesario que se tengan en cuenta consideraciones sociales y ambientales como variables necesarias para determinar el valor en el mercado del bien o servicio a contratar.</p> <p>De igual manera, en caso que se requiera hacer verificaciones posteriores frente al cumplimiento de un criterio de sostenibilidad específico que deba ser cubierto por el contratista, esto se deberá tener en cuenta en el momento de efectuar el sondeo en el mercado (ejemplo: efectuar a costa del contratista análisis de laboratorio o pruebas específicas por terceros certificados del bien y/o servicio con el fin de determinar las características ambientales de este).</p>
<p>La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012.</p>	<p>La experticia y la técnica jurídica que el servidor(a) público(a) determine, no solo en el establecimiento de criterios de calificación acordes con la necesidad de la entidad pública, sino atendiendo a aquellos criterios que determinan la favorabilidad de un bien y/o servicio.</p> <p>Puede llegar a tenerse en cuenta criterios propios de la contratación, así como lineamientos provenientes de políticas estatales y tratados internacionales.</p>
<p>La justificación de los factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable, de conformidad con el artículo 2.2.9 del Decreto 734 de 2012.</p>	<p>La experticia y la técnica jurídica que el servidor(a) público(a) determine, no solo en el establecimiento de criterios de calificación acordes con la necesidad de la entidad pública, sino atendiendo a aquellos criterios que determinan la favorabilidad de un bien y/o servicio.</p> <p>Puede llegar a tenerse en cuenta criterios propios de la contratación, así como lineamientos provenientes de políticas estatales y tratados internacionales.</p>
<p>El soporte que permita la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato³².</p>	<p>En los contratos estatales se debe mantener la igualdad o equivalencia entre los derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o contratar, ordenando que si dicha equivalencia se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes deben adoptar en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento³³</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se pueden llegar a presentar riesgos operacionales (asociados a la operatividad del contrato), ambientales (emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de la conservación de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua), y sociales o políticos que deben ser manejados por la Entidad Pública. Con el fin de no generar inconvenientes en la ejecución contractual, se recomienda de manera informativa revisar el documento CONPES 3714 de Diciembre de 2011.</p>

<p>La indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012.</p>	<p>Los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las Entidades Públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de Gobierno.</p> <p>Los objetivos de esta etapa son contribuir a los esfuerzos de las partes para asegurar que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente, promoviendo el uso eficiente y sostenible de recursos naturales y la protección de los ecosistemas, de acuerdo con el concepto de desarrollo sostenible y los requisitos establecidos en los diferentes acuerdos internacionales suscritos 3.4</p>
--	---

5.1.1.1. Selección del contratista

El establecimiento de criterios de selección de contratistas es un punto importante para determinar la oferta más favorable, por lo tanto es en esta instancia y de acuerdo al estudio previo y el pliego de condiciones que la Entidad Pública puede incorporar otros mecanismos que aporten a la inclusión de criterios de sostenibilidad.

En este caso, si se definieron claramente en los estudios previos los mecanismos de selección con criterios de sostenibilidad y de acuerdo al contenido mínimo del pliego de condiciones, sin perjuicio de las condiciones especiales que correspondan a las modalidades de selección, se debe efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de participación en el procesos, que para el caso se relaciona con que las personas jurídicas o naturales cuenten con los permisos, licencias y autorizaciones ambientales otorgadas por la autoridad ambiental competente.

De igual manera, se deben establecer requisitos de calificación acordes con los criterios de sostenibilidad en materia social, es decir el otorgamiento de puntaje adicional o como criterio de desempate a aquellas empresas que vinculen personas en estado de discapacidad³⁵, madres cabeza de familia, minorías étnicas, desplazados o reintegrados a la sociedad civil, así como el otorgamiento de puntaje a aquellas personas naturales o jurídicas que ofrezcan adicionalmente otros factores que aporten desde el punto de la sostenibilidad, como por ejemplo, puntaje a aquellas personas naturales o jurídicas que cuenten con sistemas postconsumo (adicionales a los de ley), o modelos de responsabilidad social empresarial acordes con el objeto de la contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que el operador jurídico con el apoyo del operador técnico determinen cuales son los criterios habilitantes y los criterios de calificación necesarios para dar cumplimiento no solo a los requisitos socio-ambientales, sino también a aquellos propios de la contratación, toda vez que las CPS van más allá del

cumplimiento legal, sin contrariar las funciones y responsabilidades de los (las) servidores públicos.⁶

6. METAS PARA LA VIGENCIA 2023

Cuadro 1. Metas e indicadores programa de consumo sostenible.

Meta ambiental	Indicador
Lograr incorporar en los procesos de contratación que lo requieran, criterios ambientales.	$\frac{\# de contratos con criterios ambientales}{\# total de contratos con impactos ambientales} \times 100$
Socializar a las áreas que estructuran procesos de contratación el programa de consumo sostenible	$\frac{\# de áreas capacitadas}{\# total de áreas estructuradoras de procesos} \times 100$

Cuadro 2. Actividades para el cumplimiento de los indicadores.

Actividades	Metas
Realizar entrenamientos a los colaboradores de RTVC	Realizar jornadas de capacitación y mesas de trabajo para revisar procesos y priorizar criterios.
Realizar la campaña de divulgación del programa.	1 campaña de divulgación del programa anualmente.
Asistir a las reuniones establecidas por el MADS, Colombia Compra y/o la SDA para continuar con el desarrollo de la implementación de compras públicas sostenibles.	Cuando se requiera.

⁶ Guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles

Bibliografía

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (s.f.). *Minambiente*. Obtenido de https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Sello_ambiental_colombiano/guia_compras_publicas_sostenibles.pdf

Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales (CNPMLTA) (2010) Análisis del marco legal colombiano y de las políticas nacionales para evaluar limitaciones y posibilidades de incluir las Compras Públicas Sostenibles en las entidades públicas. Soporte legal del proyecto piloto de Compras Públicas Sostenibles en cuatro entidades públicas de Antioquia-Colombia. Pp. 47.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) – E3 Asesorías (2010) Fortalecimiento de las Capacidades para las Compras Públicas Sostenibles en Colombia – Informe de Avance. Pp. 114.

Naciones Unidas (2012) Documento final de resultados de la Cumbre de la Tierra 2012 (Rio+20) [versión español].

UNEP-DTIE (2009a) Sustainable Consumption & Production Branch: Marrakech Process - Towards a Global Framework for Action on Sustainable Consumption and Production [online] Disponible en: <http://www.unep.fr/scp/marrakech> [Revisado el 28/08/12].

UNEP-DTIE (2012a) International Sustainable Public Procurement Initiative (SPPI), Draft Document [online] Disponible en: <http://www.unep.fr/scp/procurement/docsres/ProjectInfo/SPPIConcept.pdf> [Revisado el 28/08/12].

United Nations (2011) Commission on Sustainable Development (CSD) Report on the nineteenth session, Economic and Social Council Official Records. New York: United Nations.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial /MAVDT) – Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible
– 2010

Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Bogotá. Colombia, octubre 28 de 1993.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos., Bogotá. Colombia, julio 16 de 2007.

Decreto 734 de 2012, Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones, Bogotá. Colombia, abril 13 de 2012.